



DECRETO U. DE C. N° 2000 151 /

**VISTOS:**

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; el Finiquito suscrito por la señora **SILVIA BRIONES RECABAL** ante notario público don Francisco Molina Váldez con fecha 08 de Septiembre de 2000; lo dispuesto en el artículo 161, inciso 1º del Código del Trabajo; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Póngase término, a contar del **05 de Septiembre de 2000**, al Contrato de Trabajo de doña **SILVIA BRIONES RECABAL**, Secretaria Jefe D.N, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, inciso 1º del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa.
- 2º Páguese a la Sra. **Briones Recabal** 27 meses de su remuneración bruta mensual; 1 mes por falta de preaviso y el feriado proporcional correspondiente al año 2000.
- 3º Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Secretaria Jefe D.N., ítem 761766 que ocupaba la Sra. Briones Recabal en la citada Facultad.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Cs. Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Septiembre de 2000.-

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**